



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARRICHES

Con fecha 19 de noviembre de 2018 el Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carriches, don Isidro Castaño del Pino, ha dictado la resolución que seguidamente se transcribe:

“Número 059/2018. ASUNTO: DELEGAR EL EJERCICIO TOTAL DE FUNCIONES A DOÑA MARTA PÉREZ RODRÍGUEZ POR AUSENCIA DEL SR. ALCALDE- PRESIDENTE.

Decreto: Teniendo que ausentarme de este término municipal, por motivos personales, en el periodo comprendido entre los días 20 y 26 de noviembre de 2018, ambos inclusive, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.1 y 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, vengo en decretar:

Primero: Delegar el ejercicio de la totalidad de funciones que compete a esta Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde, doña Marta Pérez Rodríguez, durante los días 20 al 26 de noviembre de 2018, ambos inclusive, con la excepción prevista en el artículo 48 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Segundo: El presente decreto será ejecutivo desde el día siguiente al de su firma sin perjuicio de su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Tercero: Notificar el presente acuerdo al interesado al efecto de su aceptación o renuncia.

Y para que así conste, se expide el presente, en Carriches a 19 de noviembre de 2018. El Alcalde-Presidente. Fdo.: Isidro Castaño del Pino. Ante mí, la Secretaria. Fdo.: Elena León Meneses”.

Carriches, 19 de noviembre de 2018.–El Alcalde, Isidro Castaño del Pino.

N.ºI.-5823